

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE HACIENDA**

26887 *Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de plaza de personal laboral fijo, Titulado/a Superior en Periodismo.*

Antecedentes

Primero.

La Delegación Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, ha elaborado las bases de la convocatoria para la cobertura de mediante contrato fijo de relevo por jubilación parcial de una plaza de personal laboral fijo a tiempo completo, como Titulado/a Superior como Periodista, nivel 3B, que se remitieron a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Segundo.

El día 4 de diciembre de 2025, la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, emite informe favorable a las bases de la convocatoria.

Tercero.

El día 22 de diciembre de 2025 el Comité Ejecutivo, según lo establecido en los Estatutos y Reglamento del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, aprobados por Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de abril de 1933, modificados por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 25 de junio de 1998; aprueba la convocatoria de la plaza anteriormente referida, con la facultad, con el carácter de delegación de firma, indistinta en favor del Presidente del Comité Ejecutivo y de su Secretario, para realizar cuantos actos y contratos, públicos y/o privados fueran necesarios para la ejecución de lo acordado.

Por lo tanto, de conformidad con el Real Decreto 655/2020, de 7 de julio, del Ministerio de Hacienda por el que se nombra Delegado Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz; en ejecución de acuerdo del Comité Ejecutivo de 14 de abril de 2021 y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, resuelvo:

1. Convocar el proceso selectivo para la provisión para la cobertura de mediante contrato fijo de relevo por jubilación parcial de una plaza de personal laboral fijo a tiempo completo, como Titulado/a Superior como Periodista, nivel 3B del convenio colectivo de aplicación en el Consorcio Zona Franca de Cádiz. La plaza referida fue autorizada mediante Resolución de la Dirección General de Costes de Personal, de fecha 15 de julio de 2025.

2. Las bases de la convocatoria se publican hoy día 22 de diciembre de 2025, en la página web de la Entidad <https://www.zonafrancacadiz.com/convocatoria-empleo-publico/> y la página web del Punto de Acceso General www.administracion.gob.es.

3. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas, deberá cumplimentar el Modelo de Solicitud de Admisión que figura en el anexo III de las Bases y el Modelo de Alegación de Méritos que figura en el anexo IV, los cuales se encuentran disponibles para su descarga en la página web de la entidad <https://www.zonafrancacadiz.com/convocatoria-empleo-publico/>, y en el edificio de la sede social del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, sita en ronda de Vigilancia s/n, en el recinto interior de la Zona Franca de Cádiz.

La presentación de solicitudes y documentación se realizará, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien demanda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Social de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6.1 y 10 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Cádiz, 22 de diciembre de 2025.—El Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, Francisco Matías González Pérez.